ROSSI ABOGADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

Bogotá, 29 de diciembre de 2025 Núm. C-009

Señores

Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali
Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública
Subdirección de Defensa Judicial y prevención del daño antijurídico
Dra. Claudia Vargas Orozco
Subdirectora Encargada
Supervisora
Contrato 4121.010.26.1.131-2025

Referencia: Informe de actividades Cuenta cuota 3

De conformidad con el contrato de Consultoría cuyo objeto es: *"Realizar la identificación y análisis de las causas y subcausas generadoras del daño antijurídico en el distrito especial de Santiago de Cali; y, la ejecución de las etapas para la formulación e implementación de las políticas de prevención del daño antijurídico, necesarias para una adecuada defensa judicial del distrito, de acuerdo con los lineamientos de la agencia nacional de defensa jurídica del estado y el modelo de gerencia jurídica pública del distrito especial de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto de inversión denominado 'fortalecimiento del ciclo de defensa jurídica y de la política de mejora normativa del distrito'."*

Se presenta a continuación el informe de actividades que da cuenta del cumplimiento de los requisitos previstos para el pago de la cuota 3 del contrato.

En la columna de la izquierda se incluye el requisito frente a cada uno de los componentes y en la columna de la derecha la actividad realizada para dar cumplimiento al 100% de avance en cada componente.

Componente 1: Cumplimiento del 100% de la actividad: Formulación de la nueva política de prevención del daño antijurídico relacionada con el mal estado de la malla vial.	- <u>El día 4 de diciembre de 2025 se remitió el siguiente documento, con la comunicación N-C004</u> - "Análisis de la actividad litigiosa dentro del medio de control de reparación directa relacionadas con daños ocasionados en la malla vial del distrito de Cali" A continuación, relacionamos el link donde se encuentra cargado, ***Análisis de litigiosidad***. - El día 11 de diciembre de 2025, se envió el siguiente documento de Actualización normativa Actualización lineamientos ANDJE. A continuación, relacionamos el enlace donde se encuentra cargado, Actualización lineamientos PPDA ANDJE. ***Actualización lineamientos PPDA ANDJE***. - Para el cumplimiento del 100%, de este componente el dia 15 de diciembre se remitieron los siguientes documentos: - Plan de acción en la herramienta. - Propuesta de presentación para el comité de conciliación. A continuación relacionamos el link donde se encuentran cargados los documentos, ***Componente 1***. - El día 19 de diciembre se realizó la presentación de la política de la malla vial al comité de conciliación, la cual se suspendió para hacer unos ajustes, y se reprogramó para el viernes 26 de diciembre. El día 22, 24 y 26 de diciembre se realizaron mesas de trabajo para la revisión de la política y su plan de acción.
Componente 2: Cumplimiento del 100% de la actividad: Implementación y Actualización de políticas de prevención del daño antijurídico existentes en el Distrito Especial de Santiago de Cali.	- <u>El día 11 de diciembre de 2025 se remitieron los siguientes documentos, con la comunicación N-C006:</u> - Actualización de la política de prevención de daño antijurídico-medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho en materia laboral, subcausa configuración del contrato realidad. " A continuación, relacionamos el link donde se encuentra cargado y plan de acción, ***PPDA Contrato realidad***. - Actualización de la política de prevención de daño antijurídico-medio de control de nulidad y restablecimiento de derecho en

	materia laboral, subcausa sanción moratoria.” A continuación, relacionamos el link donde se encuentra cargado y plan de acción, ***PPDA Sanción moratoria***. - Para el cumplimiento del 100% de este componente se entregan los siguientes documentos: - Actualización de la política de prevención de daño antijurídico- Acción Popular Disfrute Espacio Público. - Medio de control de acciones populares en goce y recuperación del espacio público. A continuación relacionamos el link donde se encuentran cargados los documentos, ***Componente 2***.
Componente 3 Cumplimiento del 100% de la actividad: Diseño e implementación de jornadas de capacitación para servidores públicos del Distrito Especial, adscritos a las áreas responsables, con expertos en cada materia.	- El día 4 de diciembre de 2025 se realizó la jornada de capacitación sobre los siguientes temas: - Sanción moratoria: Especialistas en derecho laboral y administrativo. - Contrato realidad: Especialista en derecho laboral y administrativo, a continuación, relacionamos el link donde evidencia el desarrollo de las mismas y se encuentra cargado el archivo pdf de cada presentación. ***Capacitación Contrato Realidad - Sanción Moratoria.*** ● Para el cumplimiento del 100% de este componente el día 9 de diciembre se realizo la ultima jornada de capacitación, sobre los siguientes temas: - Tributario: Medio de control de acciones populares en goce y recuperación del espacio público. - Acciones populares: especialista en derecho administrativo y derecho urbanístico. A continuación, relacionamos el link donde evidencia el desarrollo de esta.***Segunda jornada de capacitación***

Conforme con lo anterior, se cumple el hito de pago o cuota número 3 de acuerdo con los estudios previos.

Atentamente,



Francisco Rossi B.
Buenaventura



Leonora Margarita Rossi
Representante legal

ROSSI ABOGADOS
ABOGADOS Y CONSULTORES

Bogotá, 15 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

Yo, Leonora Margarita Rossi Buenaventura identificada con la cedula de ciudadanía N° 41.631.371 de Bogotá, actuando en mi calidad de representante legal de E.C.F. ROSSI Y COMPAÑIA S.A.S identificada con el NIT: 830.082.701-7, domiciliada en Bogotá, certifico que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha y que actualmente se encuentra al día con estos pagos.

La presente se expide a los 15 días del mes de diciembre
de 2025, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Cordialmente,

Leonora Margarita Rossi Buenaventura
Representante Legal

JENNY CONSTANZA TIBABISCO RIVERA
CC. 52.890.049 de Bogotá
Contadora Pública
TP 147021-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

147021-T



JENNY CONSTANZA
TIBABISCO RIVERA
C.C. 52890049
RESOLUCION INSCRIPCION 50 FECHA 11/02/2010
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE Leonardo Sanchez G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158100

FIRMA DEL TITULAR 71479

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52890049

TIBABISCO RIVERA
APELLIDOS

JENNY CONSTANZA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-NOV-1980

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

09-AGO-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACI
IVAN DUQUE ESCOB

A-1500100-42091951-F-0052890049-20010525 01741 01144B 01 101765786

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AF16D2CBA474A419

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CONSTANZA TIBABISCO RIVERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52890049 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 147021-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *